

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LAB RENTA COMERCIAL

En Santiago de Chile, siendo las 11:20 horas del 29 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en Avenida Vitacura N°3.439, oficina 204, comuna de Vitacura, se celebró, en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión LAB Renta Comercial** (el “Fondo”), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de LAB Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), don Pedro Lyon Bascur, y con la asistencia de doña Catalina Correa Bulnes, gerente general de la Administradora, quien actuó como Secretaria especialmente designada al efecto, y de doña María Fernanda Armijo, portfolio manager del Fondo.

Nombre Aportante	Representante	N° Cuotas
Manuel José Correa Silva	Por sí	326
Fondo de Inversión Sartor Proyección	Cristóbal Soza Barros	1.777
Patricia Alejandra Vildósola Cincinnati	Mario Aburto	3.555
León Guzmán Gatica	Por sí	1.066
Graciela Rojas Parraguez	Por sí	359
Víctor Hugo	Por sí	355
	Total	7.438

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

El Presidente señaló que, encontrándose presentes y representadas 7.438 cuotas del Fondo, que representaban un 6,03% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión LAB Renta Comercial**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”) y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que, por acuerdo del Directorio de la Administradora, se aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la Asamblea de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”) y, por lo tanto, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de videoconferencia en línea denominada “*Microsoft Teams*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente asamblea.

En consecuencia, dejo constancia que el quórum de asistencia referido incluye tanto aportantes que se encuentran físicamente presentes como aportantes que se encuentran conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, se señaló que considerando que en la Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia de que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén

facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, se deja constancia que la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por LAB Capital Administradora General de Fondos S.A.” el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

Luego, el Presidente señaló que las citaciones a los señores Aportantes se realizaron de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo, mediante correo electrónico de fecha **4 de mayo de 2026**, solicitó la omisión de la lectura de las citaciones correspondientes, cuestión que fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de LAB Capital Administradora General de Fondos S.A., don Pedro Lyon Bascur y como Secretaria de la misma, a la gerenta general de la Administradora, doña Catalina Correa.

La Asamblea aprobó, por aclamación, esta proposición por la unanimidad de los presentes.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Tomó la palabra la Secretaria y señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, cada vez que los Aportantes fueran llamados a emitir su voto, se procedería por aclamación y aquellos Aportantes que lo desearan podrían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieran de votar o de los que votaran en contra de alguna de las propuestas que se efectuaran.

Asimismo, la Secretaria indicó que para proceder con la aclamación, en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

Se dejó constancia que respecto de los aportantes que concurrieron a las oficinas, pero que no se encuentran en la sala, sino que, conectados remotamente, su participación y votación se debía realizar en la misma forma que el resto de los participantes que se encuentran conectados remotamente.

De todas formas, en caso de que fuera necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitara un aportante o porque correspondiera para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda

N°129 de 2014 (el “Reglamento”). Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tuvieran en la tabla de asistencia, lo cual aplicaría tanto para los aportantes que asistieran de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de los Aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Se señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a las siguientes personas para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, firmen el acta de la Asamblea:

- Don **Manuel José Correa Silva**, por sí;
- Don **Cristóbal Soza Barros**, quien concurre en representación de **Fondo de Inversión Sartor Proyección**; y
- Don **Mario Aburto**, quien concurre en representación de doña **Patricia Alejandra Vildósola Cincinnati**.

5. TABLA.

La presente Asamblea tiene por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

- (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
- (ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- (iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- (iv) Informar a los aportantes sobre las inversiones del Fondo;
- (v) Designar de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- (vi) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. DESARROLLO DE LA TABLA.

(i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;

A. Cuenta Anual del Fondo - Informar sobre las inversiones del Fondo.

Tomó la palabra la portfolio manager del Fondo, quien expuso la cuenta anual del Fondo, dando cuenta de la gestión realizada desde que LAB Capital Administradora General de Fondos S.A. tomó la administración del Fondo. Informó que, en octubre de 2025, el Directorio de la Administradora tomó conocimiento de la toma de administración del Fondo, y que en noviembre de 2025 se celebró la Asamblea de Aportantes en que se presentaron los estados financieros auditados al 31 de diciembre del año 2024 y aprobó el cambio de nombre del Fondo a “Fondo de Inversión LAB Renta Comercial”.

A continuación, se informó que la Administradora efectuó un análisis detallado de los activos y pasivos del Fondo y de su sociedad subyacente, Sartor Inmobiliario SpA, verificando que todos los activos inmobiliarios se encuentran arrendados. Se indicó, además, que Sartor Inmobiliario SpA mantiene obligaciones documentadas en pagarés con el propio Fondo y con otros fondos anteriormente administrados por Sartor Administradora General de Fondos S.A., actualmente en liquidación y administrados por Toesca S.A. Administradora General de Fondos.

En relación con dichas obligaciones, se informó que la Administradora se encuentra negociando con Toesca S.A. Administradora General de Fondos una prórroga de las deudas vencidas, de forma tal de contar con un plazo razonable que permita vender los activos inmobiliarios en condiciones de mercado adecuadas y pagar las obligaciones de la mejor forma posible, resguardando los intereses del Fondo y de sus aportantes. En paralelo, se indicó que la Administradora se encuentra trabajando con entidades como Urbac, BProperty y Colliers para determinar precios de venta y buscar potenciales compradores interesados en los activos.

En cuanto a las inversiones del Fondo, se informó que el portafolio subyacente está compuesto por cinco activos inmobiliarios ubicados en Santiago, Chile, con una ocupación del 100%. Dichos activos corresponden a:

- (i) Oficina Parque Oriente, ubicada en Alonso de Córdova 5320, arrendada a SBPay (Matic Kard), con un canon mensual de UF 507,75 y término de contrato en marzo de 2031;
- (ii) Oficina Parque Sur, ubicada en Cerro El Plomo 5420, arrendada a Inversiones Proyecta, con un canon mensual de UF 171,80 y término de contrato en julio de 2026;
- (iii) Oficina Edificio Las Artes, ubicada en Cerro El Plomo 5630, arrendada a GPS Chile, con un canon mensual de UF 334,19 y término de contrato en noviembre de 2028;
- (iv) Bodegas Conchalí, ubicada en Panorámica Norte 5201, arrendada a Multi-Color Chile, con un canon mensual de UF 900 y término de contrato en julio de 2031; y
- (v) Teatro C, ubicado en Candelaria Goyenechea 3820, arrendado a Teatro Coke, con un canon mensual de UF 175,76 y término de contrato en noviembre de 2033.

Se informó, asimismo, que, conforme a la información presentada a la Asamblea, las tasaciones a diciembre de 2025 de los activos de Sartor Inmobiliario SpA ascendían, en conjunto, a UF 361.293, mientras que el valor indicativo preparado por Urbac para efectos de venta ascendía a UF 339.648. Considerando la deuda remanente asociada a dichos activos, ascendente a UF 233.130, el valor neto estimado de los activos sería de UF 106.518. A su vez, se informó que Sartor Inmobiliario SpA mantenía pagarés adeudados al Fondo por un capital de UF 98.247 y

pagarés adeudados a otros fondos por un capital de UF 96.544, con un porcentaje estimado de recupero de pagarés de 55%, conforme a los antecedentes presentados a la Asamblea.

B. Balance, estados financieros del Fondo e informe de auditores externos.

En relación con el balance y los estados financieros del Fondo, el Presidente dejó constancia que el balance y el informe de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron puestos a disposición de los aportantes y publicados en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se hizo presente a los señores aportantes que, con fecha 31 de marzo de 2026, HLB Surlatina Chile, Surlatina Auditores Ltda., mediante carta firmada por el socio don Marco Opazo, informó su opinión con salvedades respecto de los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

Se informó que el fundamento de dicha opinión con salvedades consistió, principalmente, en que el Fondo mantiene una inversión en el Fondo de Inversión LAB Oportunidad y Desarrollo Inmobiliario USA, respecto de la cual la empresa auditora señaló que no pudo determinar el valor de la inversión. Asimismo, se indicó que la empresa auditora hizo presente que no contó con evidencia suficiente para determinar si el patrimonio del Fondo durante el periodo enero-agosto de 2025 fue calculado correctamente, lo que, a su juicio, impedía asegurar que la remuneración devengada por la anterior administradora, la rentabilidad y el valor cuota del Fondo durante dicho periodo hubieren sido calculados sobre una base correcta.

En relación con lo anterior, la Administradora informó que dicha salvedad se vincula con la imposibilidad de la empresa auditora de determinar confiablemente el valor de la inversión que el Fondo mantiene en el Fondo de Inversión LAB Oportunidad y Desarrollo Inmobiliario USA, así como con la necesidad de reconstruir y verificar determinados antecedentes correspondientes al periodo en que el Fondo fue administrado por Sartor Administradora General de Fondos S.A. La Administradora dejó constancia que continuará realizando las gestiones de revisión, regularización y resguardo que correspondan, en interés del Fondo y de sus aportantes.

A continuación, la portfolio manager del Fondo presentó el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y el resultado del ejercicio anterior.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Notas	01.01.2025 al 31.12.2025 M\$	01.01.2024 al 31.12.2024 M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes	(17)	270.613	326.131
Ingresos por dividendos		-	2
Diferencia de cambio sobre efectivo y efectivo equivalente		(2.185)	-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		(75.103)	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	957	(150.089)
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	(48)
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación	(11)	-	(775.786)
Otros	(18)	410.095	(1.851.342)
Total, ingresos/(pérdidas) netos de la operación		604.377	(2.451.132)

Gastos			
Remuneración del comité de vigilancia		(2.165)	(6.753)
Comisión de administración	(26)	(64.117)	(56.588)
Costo de transacción		-	-
Otros gastos de operación	(28)	(62.173)	(12.887)
Total, gastos de operación		(128.455)	(76.228)
Utilidad/(pérdida) de la operación		475.922	(2.527.360)
Costos financieros			
Costos financieros		-	-
Utilidad antes de impuesto		475.922	(2.527.360)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		475.922	(2.527.360)
Otros resultados integrales:			
Ajustes por conversión		-	-
Total, otros resultados integrales		-	-
Total, resultado integral		475.922	(2.527.360)

A continuación, se presento el estado de utilidad:

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	01.01.2025 al 31.12.2025 M\$	01.01.2024 al 31.12.2024 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	315.112	(2.550.967)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	520.855	305.934
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(75.103)	(2.780.673)
Gastos del ejercicio (menos)	(128.455)	(76.228)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(2.185)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(94.534)	(120.000)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(2.082.324)	588.643
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	850.037	740.331
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	970.037	725.137
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	(120.000)	23.522
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	(8.328)
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(2.932.361)	(151.688)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(2.932.361)	(160.016)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	8.328
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(1.861.746)	(2.082.324)

En consecuencia, se hizo presente, durante el ejercicio 2025, existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 por un monto total de \$315.112.000. Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y su Política de Reparto de Beneficios, el Fondo debe distribuir anualmente como dividendo al menos un 30% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio.

En consecuencia, de lo anterior, el Presidente propuso (i) distribuir la suma de \$94.533.600, equivalente al 30% de dichos Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2025; (ii) aprobar la cuenta anual del Fondo; (iii) el balance y estados financieros del Fondo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2025.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas presentes, aprobar (i) la distribución de la suma de \$94.533.600, equivalente al 30% de dichos Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2025; (ii) aprobar la cuenta anual del Fondo; (iii) el balance y estados financieros del Fondo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2025.

(ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;

En primer lugar, se dejó constancia que, con fecha 20 de mayo de 2026, se recibió el informe firmado del Comité de Vigilancia del Fondo, en el cual se indicó que dicho Comité no tomó conocimiento de antecedentes que permitieran concluir la existencia de incumplimientos de la Administradora al Reglamento Interno del Fondo; que permitieran cuestionar que la información proporcionada a los aportantes del Fondo hubiere sido veraz, suficiente y oportuna; o que permitieran concluir que las inversiones, variaciones de capital u operaciones del Fondo hubieren sido realizadas en contravención a la Ley N°20.712, su Reglamento o el Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A. Elección del Comité de Vigilancia.

El Presidente indicó a la asamblea que se habían recibido los siguientes nombres para integrar el Comité de Vigilancia:

- (i) don Eduardo Bustamante;
- (ii) don Benjamín Salas;
- (iii) don Cristóbal Soza; y,
- (iv) don Manuel José Correa.

Luego de un breve debate y sometida a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2026, la Asamblea acordó aprobar, por aclamación, la designación de don Manuel José Correa, don Benjamín Salas y don Cristóbal Soza como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para dicho ejercicio.

B. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia.

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento**.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por aclamación, y por la unanimidad de las cuotas presentes, la propuesta del Presidente.

(iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso a los señores aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a **50 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por aclamación, y por la unanimidad de las cuotas presentes, la propuesta del Presidente.

(iv) Designar de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a los señores Aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, tanto del Fondo como de la sociedad Sartor Inmobiliario SpA, y emitir los demás informes o pronunciamientos que correspondan conforme a la normativa aplicable, incluyendo, en su caso, el pronunciamiento sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Se presentó a los señores aportantes la siguiente terna de empresas de auditoría externa, propuesta por el Comité de Vigilancia:

(i) Crowe, con un presupuesto total de 210 Unidades de Fomento, compuesto por 60 Unidades de Fomento para el Fondo y 150 Unidades de Fomento para la sociedad Sartor Inmobiliario SpA;

(ii) Closer Agile, con un presupuesto total de 240 Unidades de Fomento, compuesto por 100 Unidades de Fomento para el Fondo y 140 Unidades de Fomento para la sociedad Sartor Inmobiliario SpA; y

(iii) Grant Thornton, con un presupuesto total de 429 Unidades de Fomento, compuesto por 229 Unidades de Fomento para el Fondo y 200 Unidades de Fomento para la sociedad Sartor Inmobiliario SpA.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes la designación de Crowe Auditores Consultores SpA como auditora externa del Fondo y de Sartor Inmobiliario SpA para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2026.

(v) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

No hubo materias adicionales a tratar levantadas por los Aportantes.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se propuso dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en esta Asamblea, sin esperar su posterior aprobación y facultar a la gerente general de la Administradora, doña Catalina Correa, y a los abogados Diego Rodríguez Ariztia, Francisca Martínez, y José Miguel Paiva Brahm, para que uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada, o protocolice una copia autorizada de la misma, según estimen pertinente y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada esta Asamblea Ordinaria de Aportantes siendo las 11:48 horas.

PEDRO LYON

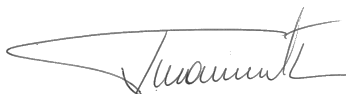
PEDRO LYON (8 jul., 2026 17:11:45 EDT)

Pedro Lyon
Presidente
Director

Catalina Correa

Catalina Correa (6 jul., 2026 18:40:50 EDT)

Catalina Correa Bulnes
Secretaria
Gerente General



Manuel José Correa Silva
Por sí



Cristóbal Soza (6 jul., 2026 08:22:33 EDT)

Cristóbal Soza Barros
pp. Fondo de Inversión Sartor
Proyección



Mario Patricio Aburto Contardo (26 jun., 2026 15:18:14 EDT)

Mario Aburto
pp. Patricia Alejandra Vildósola
Cincinnati

Acta AOA FI LAB Renta Comercial 29-05.2026(5916749.1)

Informe de auditoría final

2026-07-08

Fecha de creación:	2026-06-26
Por:	Comunicaciones Labcapital (comunicaciones@labcapital.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA744aTkg-gTMy3CwWw1mAmFvCIBM9sax

Historial de “Acta AOA FI LAB Renta Comercial 29-05.2026(5916749.1)”

-  Comunicaciones Labcapital (comunicaciones@labcapital.cl) ha creado el documento.
2026-06-26 - 16:56:06 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a pylon@guerrero.cl para su firma.
2026-06-26 - 16:58:04 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ccorrea@labcapital.cl para su firma.
2026-06-26 - 16:58:05 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a MANUEL CORREA (manueljosecorrea@hotmail.com) para su firma.
2026-06-26 - 16:58:05 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a cristobal.soza@toesca.com para su firma.
2026-06-26 - 16:58:05 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a notaria@entelchile.net para su firma.
2026-06-26 - 16:58:06 GMT
-  pylon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-26 - 16:58:11 GMT
-  notaria@entelchile.net ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-26 - 16:58:43 GMT
-  ccorrea@labcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-26 - 18:28:46 GMT



El firmante notaria@entelchile.net firmó con el nombre de Mario Patricio Aburto Contardo

2026-06-26 - 19:18:12 GMT



Mario Patricio Aburto Contardo (notaria@entelchile.net) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-26 - 19:18:14 GMT. Origen de hora: servidor. - Firma capturada desde el dispositivo con el número de teléfono XXXXXX7393 - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL



MANUEL CORREA (manueljosecorrea@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2026-07-01 - 19:46:44 GMT



MANUEL CORREA (manueljosecorrea@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-07-01 - 19:59:06 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: IMAGEN_MÓVIL



cristobal.soza@toesca.com ha visualizado el correo electrónico.

2026-07-06 - 12:21:12 GMT



cristobal.soza@toesca.com ha solicitado la URL de documento nuevo

2026-07-06 - 12:21:32 GMT



El firmante cristobal.soza@toesca.com firmó con el nombre de Cristóbal Soza

2026-07-06 - 12:22:31 GMT



Cristóbal Soza (cristobal.soza@toesca.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-07-06 - 12:22:33 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL



plyon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-07-06 - 20:18:16 GMT



ccorrea@labcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-07-06 - 22:40:18 GMT



El firmante ccorrea@labcapital.cl firmó con el nombre de Catalina Correa

2026-07-06 - 22:40:48 GMT



Catalina Correa (ccorrea@labcapital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-07-06 - 22:40:50 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO



plyon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-07-08 - 20:28:18 GMT



El firmante plyon@guerrero.cl firmó con el nombre de PEDRO LYON

2026-07-08 - 21:11:43 GMT



PEDRO LYON (plyon@guerrero.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-07-08 - 21:11:45 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO



✔ Documento completado.

2026-07-08 - 21:11:45 GMT



Adobe Acrobat Sign